

JUEVES, 31 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 22

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2019-634 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 703/2018.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos / ceses en general, con el nº 0000703/2018 a instancia de ROCÍO FERNÁNDEZ ESCOBEDO frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y BONSABOR NORTE, SL, en los que se ha dictado resolución de 18/01/2019, que entre otros particulares acuerda lo siguiente:

ACUERDO: Admitir a trámite la demanda de Despidos / Ceses en general presentada por ROCÍO FERNÁNDEZ ESCOBEDO frente a FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y BONSABOR NORTE, SL.

Señalar para el próximo el día 29 de abril de 2019 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3 de este órgano, para la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Citar a las partes en legal forma, con entrega de copia de la demanda y demás documentos acompañados a los demandados y a los interesados en su caso, con la advertencia que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Letrado de la Administración de Justicia en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del/los demandado/s no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía.

Encontrándose la empresa demandada Bonsabor Norte, SL, en paradero desconocido, cítesela a través del BOC.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a BONSABOR NORTE, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 18 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2019/634

CVE-2019-634